



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00011-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

En atención a los documentos que obran bajo el radicado 16.1 del expediente virtual, tenga en cuenta el memorialista que en el presente proceso ya fue reconocida como apoderada la Dra. ESPERANZA CASTAÑO DE RAMÍREZ mediante auto de fecha 04 de septiembre de 2020, dentro del proceso de Sucesión del causante JAIRO GUSTAVO HERNÁNDEZ ALDANA.

De otra parte, se les exhorta para que se abstengan de allegar documentos en nombre propio, pues todas las peticiones deben ser aportadas al proceso por su apoderada judicial.

Nuevamente se REQUIERE al apoderado DANIEL IGNACIO HERNÁNDEZ ROMERO, a fin de que se sirva indicar si tramitó el oficio número 1103 del 03 de octubre de 2022 retirado por el profesional junto con la certificación el 18 de octubre de la misma anualidad, con el fin de adelantar el trámite ante la DIAN conforme lo solicitado por esa entidad.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.036

HOY: **07 de marzo de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

